

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camiña, 09 de Diciembre de 2021.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1343/

VISTOS:

Las facultades contenidas en la Ley n° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica. –

DECRETO:

ESTABLEZCASE, Orden de Subrogancias de los cargos de Alcaldesa, Secretario Municipal y Directora de Administración y Finanzas Titulares de la Municipalidad de Camiña, a contar de la fecha del presente decreto:

Alcaldesa Titular: Evelyn Mamani Viza

Subrogantes: Yilmar Argote Challapa, Director SECOPLAC, grado 8° E.U.M
Alejandro González Vega, Secretario Municipal, grado 8° E.U.M
Verónica Castro Mamani, Apoyo profesional, grado 10°

Secretario Municipal Titular: Alejandro González Vega

Subrogantes: Lorena Choque Condore, Directora de Control, grado 8° E.U.M
Javiera Copa Castro, Directora de Administración y Finanzas, grado 8° E.U.M

Directora de Adm. Y Finanzas Titular: Javiera Copa Castro

Subrogante: Verónica Castro Mamani, Apoyo profesional, grado 10° E.U.M

REGISTRESE, ÁNOTESE, REFRENDESE Y

COMUNÍQUESE, a quién corresponda.



ALEJANDRO GONZALES VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA



EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Unidad Control
- Unidad DIDECO
- Unidad SECOPLAC
- Unidad de Adm. Y finanzas
- Funcionarios Municipales
- Archivo



10/12/21